

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21800 *COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TARAMAY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARES FRUITS, S.L.
Y COMPAÑÍA AGRÍCOLA TROPICAL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las juntas generales universales de las sociedades participadas, en sesiones celebradas el 19 de junio de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual, Compañía Agrícola de Taramay, S.L., absorbe a Ares Fruits, S.L. y Compañía Agrícola Tropical, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos del proyecto de fusión, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de junio de 2009. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2009.- Miguel Caballero Montes, Administrador Único.

ID: A090049912-1